



**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO -
UPeCEN**

RR N° 023-2024/R-UPeCEN

	Nombre	Cargo
Elaborado por	Dra. Edsy Matos Molina	Directora de la Dirección de Gestión de la Investigación
Revisado por	Dr. Christian Heldrich Gamarrá Bautista	Secretario General
Aprobado por	Dra. Emilia Untiveros Peñaloza	Rectora
Fecha de aprobación		19 de marzo de 2024

HUANCAYO – 2024

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 023-2024/R-UPeCEN

Huancayo, 19 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 083-2023/R-UPeCEN, que aprueba entre otros, las Líneas de Investigación, los Lineamientos de los Grupos de Investigación, el Reglamento de la Gestión de Docentes Investigadores y los Lineamientos para la Promoción y Fomento de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.

El Informe N° 015-2024-DGI-UPeCEN emitido por Dirección de Gestión de la Investigación, donde da cuenta de la necesidad de dejar sin efecto las Líneas de Investigación, los Lineamientos de los Grupos de Investigación, el Reglamento de la Gestión de Docentes Investigadores, y los Lineamientos para la Promoción y Fomento de la Investigación, asimismo, remite la propuesta para la aprobación de los siguientes documentos: Líneas de Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, Lineamientos de los Grupos de Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, Reglamento de la Gestión de Docentes Investigadores de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, y los Lineamientos para la Promoción y Fomento de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Del Centro – UPeCEN como institución de formación profesional, goza de autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y demás normativa aplicable; en este contexto y según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la autonomía universitaria implica la potestad auto-determinativa, en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que en este mismo contexto el primer párrafo del numeral 8. del artículo 42° del Estatuto la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN señala que una de las atribuciones del Rector es aprobar mediante resolución rectoral todos los temas vinculados a aspectos o asuntos académicos de la Universidad, que no sean de competencia directa de la Asamblea General de Asociados u otro órgano de gobierno regulado en el presente Estatuto, pudiendo aprobar reglamentos internos y específicos, directivas y lineamientos especiales directa y exclusivamente vinculados a asuntos académicos de la Universidad o que favorezcan el adecuado funcionamiento y/o la buena gestión de la misma. Disponiéndose en el segundo párrafo del referido numeral que mediante resolución rectoral se aprobarán los reglamentos específicos vinculados a las actividades, competencias y funciones, entre otras, de la Dirección de Gestión de la Investigación;

Que mediante Informe N° 015-2024-DGI-UPeCEN, la Dirección de Gestión de la Investigación, ha remitido los siguientes documentos para su aprobación: Líneas de Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, Lineamientos de los Grupos de Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, Reglamento de la Gestión de Docentes Investigadores de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN y los Lineamientos para la Promoción y Fomento de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, resultando conveniente contar con nuevos documentos técnicos normativos que regulen la investigación y su desarrollo en la Universidad;

Que las Líneas de investigación, orientan la actividad académica e investigativa de la comunidad universitaria, así como la formación de investigadores en todas las áreas de la Universidad;

Que los Lineamientos de los Grupos de Investigación, establecen los criterios para la conformación de los grupos que realizan investigación, desarrollo o innovación en una temática determinada e incluyen una o más disciplinas relacionadas; además de una o más líneas de investigación establecida en la Universidad;

Que el Reglamento de la Gestión de Docentes Investigadores, regula los procesos de selección, evaluación de desempeño, promoción y reconocimientos e incentivos de los docentes investigadores (docentes investigadores UPeCEN y docentes que hacen investigación);

Que los Lineamientos para la Promoción y Fomento de la Investigación, promueve el incentivo de la producción científica de la comunidad universitaria a través de estímulos con recursos propios de la universidad;

Que en tal sentido y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN;

SE RESUELVE:

Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 083-2023/R-UPeCEN, en el extremo que aprueba las Líneas de Investigación, Lineamientos de los Grupos de Investigación, Reglamento de la Gestión de Docentes Investigadores y los Lineamientos para la Promoción y Fomento de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN y conservarla en todo en cuanto no se le oponga.

Segundo.- APROBAR los siguientes documentos de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, que como anexo forman parte de la presente resolución:

- Líneas de Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN
- Lineamientos de los Grupos de Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN
- Reglamento de la Gestión de Docentes Investigadores de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN
- Lineamientos para la Promoción y Fomento de la Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN

Tercero.- ENCARGAR al Vice Rectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud y a la Dirección de Gestión de la Investigación el cumplimiento de la presente resolución, así como a las oficinas y demás unidades orgánicas.

Cuarto.- DISPONER que los documentos a los que se refiere el artículo segundo de la presente resolución entrarán en vigencia a partir del 20 de marzo de 2024.

Quinto.- PONER en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia General.

Sexto.- DISPONER la publicación de la presente resolución y de los documentos aprobados en el portal web de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE




Dra Emilia Untiveros Peñalosa
RECTOR (e)
UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO CONCEPTUAL.....	6
3. ÁREAS TRANSVERSALES DE INVESTIGACIÓN	6
4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	8
4.1. Definición y priorización de las líneas de investigación; y su vinculación con el área de investigación de la UPeCEN, clasificador de INEI y áreas del conocimiento de la OCDE.....	8
4.2. Articulación de las líneas de investigación con las competencias genéricas, específicas, perfil del egresado y asignaturas contempladas en los planes de estudio de las carreras profesionales que oferta la UPeCEN	9
4.3. Proceso de determinación de las líneas de investigación de la UPeCEN.....	15
5. DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	19
5.1. De la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política.....	19
5.2. De la carrera profesional de Administración de Empresas.....	23
6. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTAD, ESCUELAS PROFESIONALES, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y ÁREAS TRANSVERSALES	27
7. ANEXOS.....	28

1. INTRODUCCIÓN

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la UPeCEN, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimientos acorde a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Es así que la universidad cumple con una de las funciones de toda universidad, establecido el artículo 7, numeral 7.2 de la Ley Universitaria N° 30220; artículo 2 y 92 de su Estatuto, y artículo 1 de su Reglamento General.

Es así que, realizar y promover la investigación científica es uno de los fines principales de la UPeCEN, la cual desarrolla la investigación de acuerdo a su política general de investigación y líneas de investigación institucionales, con un claro enfoque hacia la generación y el fomento de la investigación científica, liderada por una unidad orgánica especializada, con estricto respeto de las líneas de investigación definidas y la legislación referida al derecho de propiedad intelectual; a fin de contribuir a la sociedad con la producción de conocimiento científico local, regional y nacional en la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno.

En ese sentido, las líneas de investigación constituyen un punto de partida para el desarrollo de la investigación en la UPeCEN, por lo que es de suma importancia contar con líneas de investigación que respondan a la realidad institucional de la universidad y que aporten a la solución de los problemas socio ambientales y económicos del medio local y regional. Asimismo, las líneas de investigación deben guiar la inversión y recursos en investigación de la universidad, debiendo concentrar la mayor parte de la inversión de la universidad de fondos concursables internos. Por ello, es necesario siempre revisar y adecuar el estado actual de las líneas de investigación.

En esa línea de ideas, la Dirección de Gestión de la Investigación de la UPeCEN (DGI-UPeCEN), siguiendo lo establecido en la Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación, aprobado mediante Resolución de Presidencia N°115-2019-CONCYTEC-P, ha definido y priorizado las líneas de investigación institucionales, conforme se detalle en el presente documento. Las líneas de investigación de la UPeCEN se desarrollan a través de temarios, los cuales están relacionados con el clasificador de carreras del INEI, las áreas del conocimiento de OCDE, dentro de las cuales se encuentran las subáreas y las disciplinas con las que se vinculan las carreras profesionales que oferta la UPeCEN.

2. MARCO CONCEPTUAL

- **Área transversal de investigación.** Es la unidad temática del conocimiento científico o tecnológico de carácter general, de la cual se derivan las líneas de investigación. El área de investigación debe presentar vinculación con las carreras profesionales que oferta la UPeCEN.
- **Línea de investigación.** Es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. La línea de investigación se enmarca dentro de un área de investigación.
- **Grupo de investigación.** Es la unidad básica de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D). Está constituido por un conjunto de personas que conforman un equipo para realizar la investigación de un área de investigación determinada, que incluye una o más líneas de investigación. Los grupos de investigación pueden ser institucionales o inter institucionales.
- **Líderes de investigación.** Es el Docente Investigador UPeCEN. Son docentes con calificación RENACYT y grado de maestro o doctor reconocido por SUNEDU, que tienen la responsabilidad de liderar las líneas y grupos de investigación, para fomentar el desarrollo de la investigación en la universidad.
- **Investigadores.** En la UPeCEN, se denomina así a los docentes que hacen investigación y los estudiantes que también son actores de la investigación.

3. ÁREAS TRANSVERSALES DE INVESTIGACIÓN

La Universidad concentró sus esfuerzos en investigación en determinados campos del conocimiento, los cuales deben tener coherencia con las prioridades nacionales, las carreras profesionales que oferta la universidad; así como su disponibilidad de recursos humanos e infraestructura.

Se tomó en cuenta lo planteado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), que ha declarado seis áreas nacionales transversales de investigación para el periodo 2016-2021; las cuales son:

- Ciencia y Tecnología Ambiental
- Valoración de la Biodiversidad
- Investigación en Ciencias Básicas
- Ciencia y Tecnología de Materiales
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Biotecnología

Asimismo, la UPeCEN también consideró las áreas del conocimiento del estándar internacional de ciencia y tecnología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las cuales son:

- Ciencias Naturales
- Ingeniería y Tecnología
- Ciencias Médicas y de Salud
- Ciencias Agrícolas
- Ciencias Sociales
- Humanidades

Asimismo, es importante alinear con la oferta que ofrece la UPeCEN en la formación profesional de las carreras profesionales que propone, las cuales son:

- Carrera profesional de Derecho y Ciencia Política
- Carrera profesional de Administración de Empresas

Ambas carreras profesionales están dirigidas por las unidades orgánicas de la escuela profesional de Derecho y Ciencia Política, y la escuela profesional de Administración de Empresas respectivamente. De acuerdo al Manual de Organizaciones y Funciones de la UPeCEN vigente, ambas escuelas profesionales están adscritas a la Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas.

Además, se tuvo en cuenta la base de datos SCIMAGO, a nivel de Perú, la cual informa que la primera universidad de la región de Junín considerada en ese ranking se ubica en el puesto 18. Así

mismo, la base de datos del CONCYTEC, informa que la cantidad de investigadores registrados en la Región Junín, es de 223 investigadores.

Luego de lo descrito anteriormente, la UPeCEN para definir y priorizar sus líneas de investigación, establece la siguiente área transversal de investigación:

- Ciencias Sociales

4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Definición y priorización de las líneas de investigación; y su vinculación con el área de investigación de la UPeCEN, clasificador de INEI y áreas del conocimiento de la OCDE

La UPeCEN cuenta con un (01) área de investigación y dos (02) líneas de investigación, las cuales han sido definidas y priorizadas tomando en cuenta las políticas nacionales, regionales, locales y sectoriales; los documentos institucionales vinculados a la investigación en la universidad; y la Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación del 2019 (CONCYTEC, 2019).

Asimismo, las líneas de investigación se encuentran articuladas con las carreras profesionales que ofrece la UPeCEN, con el clasificador de carreras del INEI, y las áreas de conocimiento de la OCDE. Además, las líneas de investigación que prioriza la UPeCEN han sido definidas en bases a la disponibilidad de docentes investigadores UPeCEN y los que realizan investigación, equipamiento e infraestructura pertinentes para el desarrollo de la investigación.

A continuación, se muestra la articulación de las áreas de investigación con las líneas de investigación, con las carreras profesionales que oferta la UPeCEN, con el clasificador de carreras del INEI y con las áreas de conocimiento de la OCDE.

Tabla 1. Articulación de las Áreas de Investigación y Líneas de Investigación de la UPeCEN con las carreras profesionales que oferta, clasificador del INEI y áreas del conocimiento de la OCDE

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPECCN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARRERAS PROFESIONALES	CLASIFICADOR INEI (GRUPO DE CARRERAS)	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE OCDE
Ciencias Sociales	Derecho Laboral, de la Empresa y de la Economía	Derecho y Ciencia Política	Derecho, Ciencias Políticas y Jurídicas - Derecho	Ciencias Sociales
	Gestión de procesos, operaciones empresariales y fortalecimiento del potencial humano en las organizaciones	Administración de Empresas	Ciencias Administrativas y Comerciales - Administración de Empresas	

4.2. Articulación de las líneas de investigación con las competencias genéricas, específicas, perfil del egresado y asignaturas contempladas en los planes de estudio de las carreras profesionales que oferta la UPeCEN

A continuación, se muestra la articulación de las líneas de investigación con las competencias genéricas y específicas, así como con el perfil del egresado de cada una de las carreras que oferta la UPeCEN, en concordancia con lo descrito en los planes curriculares correspondientes:

Tabla 2. Articulación de la Línea de Investigación con las competencias genéricas, específicas y con el perfil del egresado de la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Derecho Laboral, de la Empresa y de la Economía	COMPETENCIAS GENÉRICAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. 2. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión. 3. Responsabilidad social y compromiso ciudadano. 4. Capacidad de Investigación 5. Capacidad de crítica y autocrítica. 6. Capacidad de identificar, plantear y resolver problemas. 7. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes. 8. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad 9. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho dentro de nuestro sistema jurídico y la constitución. 2. Establecer que la justicia sea el principal fin de todo egresado y titulado de la Universidad Peruana del Centro. 3. Ser consciente de la dimensión formativa de las profesiones de derecho y de la responsabilidad social del graduado en Derecho, y actuar para ello. 4. Capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulando a efecto de proponer una solución razonable.

	<p>5. Capacidad para usar la tecnología necesaria en la búsqueda de información relevante para el desempeño y actualización profesional.</p> <p>6. Capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional.</p> <p>7. Capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares.</p> <p>8. Capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.</p>
	PERFIL DEL EGRESADO
	<p>Al finalizar los estudios en la UPeCEN, el egresado de la carrera profesional de derecho y ciencia política, estará en la capacidad de facilitar soluciones en materia legal para sus patrocinados; aplicando sus conocimientos jurídicos, interpretando de manera adecuada los principios y la normatividad del Derecho que rige nuestro sistema jurídico; y en particular la correcta interpretación de la Constitución, que es la norma de mayor jerarquía legal en nuestro país. Además, contará con notables habilidades de redacción, exposición y persuasión en el ejercicio de su carrera profesional a fin de resolver un caso legal con eficiencia y eficacia.</p> <p>Además, en concordancia con nuestro modelo educativo, los egresados de la UPeCEN, de manera general, deben presentar los siguientes rasgos característicos: Comunicación efectiva, Iniciativa y emprendimiento, Trabajo en equipo, Efectividad personal, Aprender a aprender, Resolución de problemas, Uso de las tecnologías de la información y comunicación, y Sustentabilidad ambiental.</p>

Tabla 3. Articulación de la Línea de Investigación con las competencias genéricas, específicas y con el perfil del egresado de la carrera profesional de Administración de Empresas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Gestión de procesos, operaciones empresariales y fortalecimiento del potencial humano en las organizaciones	COMPETENCIAS GENÉRICAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. 2. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión. 3. Responsabilidad social y compromiso ciudadano. 4. Capacidad de Investigación 5. Capacidad de crítica y autocrítica. 6. Capacidad de identificar, plantear y resolver problemas. 7. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes. 8. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad 9. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las interrelaciones funcionales de la organización. 2. Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones. 3. Ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización. 4. Administrar y desarrollar el talento humano en la organización. 5. Identificar aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social. 6. Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos. 7. Utilizar las tecnologías de información y comunicación en la gestión.
	PERFIL DEL EGRESADO

	<p>Al finalizar los estudios en la UPeCEN, el egresado de la carrera profesional de administración de empresas, estará en la capacidad de elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales, identificando las interrelaciones entre estas y su comunidad vinculada (stakeholders); será responsable de la gestión de todas las unidades funcionales de la organización, en concordancia con una conducta comprometida con la sociedad y el cuidado del medio ambiente. Además, será competente en el manejo de las TIC's para gestionar y liderar el talento humano de una organización, buscando el cumplimiento de las metas planteadas, y tendrá la capacidad de detectar el desarrollo de nuevos negocios y productos a fin de mantener la vigencia de la organización en el tiempo.</p> <p>Además, en concordancia con nuestro modelo educativo, los egresados de la UPeCEN, de manera general, deben presentar los siguientes rasgos característicos: comunicación efectiva, iniciativa y emprendimiento, trabajo en equipo, efectividad personal, aprender a aprender, resolución de problemas, uso de las tecnologías de la información y comunicación, y sustentabilidad ambiental.</p>
--	---

Asimismo, se muestra la articulación de las líneas de investigación con las asignaturas del área de estudios generales, específicos y de especialidad de una de las carreras que oferta la UPeCEN, en concordancia con lo descrito en los planes curriculares correspondientes:

Tabla 4. Articulación de la Línea de Investigación con las asignaturas del área de estudios generales, específicos y de especialidad de la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Derecho Laboral, de la Empresa y de la Economía	ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES
	Asignaturas del Primer Ciclo:
	EG-101 Matemática Básica
	EG-102 Comunicación y Redacción
	EG-103 Métodos de Estudio e Investigación
	EG-104 Realidad Peruana y Derechos Humanos
	Asignaturas del Segundo Ciclo:
	EG-205 Tecnología de la Información y Comunicaciones
	EG-206 Fundamentos de la Filosofía
	Asignaturas del Tercer Ciclo:
EG-307 Estadística I	
EG-308 Ecología y Desarrollo Sostenible	
Asignaturas del Cuarto Ciclo:	
EG-409 Estadística II	
Asignaturas del Quinto Ciclo:	
EG-510 Liderazgo y Trabajo en Equipo	
	ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS
	Asignaturas del Primer Ciclo:
	DER-101 Psicología General
	DER-102 Introducción al Derecho
	Asignaturas del Segundo Ciclo:
	DER-203 Economía General
	DER-204 Derecho Civil: Título Preliminar y Personas
	DER-205 Teoría General del Proceso

DER-206 Derecho Constitucional I

Asignaturas del Tercer Ciclo:

DER-307 Derecho Administrativo I

DER-308 Derecho Romano

DER-309 Derecho Civil: Acto jurídico

DER-310 Derecho Constitucional II

Asignaturas del Cuarto Ciclo:

DER-411 Derecho Administrativo II

DER-412 Derecho Penal: Parte General

DER-413 Derecho Laboral: Individual

DER-414 Derecho Civil: Reales

DER-415 Sociología del Derecho

Asignaturas del Quinto Ciclo:

DER-516 Derecho Tributario I

DER-517 Derecho Penal: Parte Especial I

DER-518 Derecho Laboral: Colectivo

DER-519 Derecho Civil: Obligaciones

DER-520 Derecho Civil: Familia

Asignaturas del Sexto Ciclo:

DER-621 Derecho Tributario II

DER-622 Derecho Penal: Parte Especial II

DER-623 Derecho Municipal y Regional

DER-624 Derecho Civil: Teoría General del Contrato

DER-625 Derecho Procesal Constitucional

DER-626 Antropología Jurídica e Interculturalidad

Asignaturas del Séptimo Ciclo:

DER-727 Derecho Civil: Contratos Típicos

DER-728 Derecho Procesal Penal I

DER-729 Derecho Procesal Laboral

DER-730 Derecho del Niño y Adolescente

DER-731 Derecho Procesal Civil I

DER-732 Derecho Comercial I

DER-733 Derecho Minero y Energético

Asignaturas del Octavo Ciclo:

DER-834 Derecho Civil: Contratos Atípicos y Especiales

DER-835 Derecho Procesal Penal II

DER-836 Derecho civil: Responsabilidad Extracontractual

DER-837 Derecho Procesal Civil II

DER-838 Derecho comercial II

DER-839 Seguridad y Salud Ocupacional

Asignaturas del Noveno Ciclo:

DER-940 Filosofía del Derecho

DER-941 Derecho Internacional Público

DER-942 Derecho Civil: Prescripción y Caducidad

DER-943 Derecho Ecológico y Medio Ambiente

DER-944 Derecho Procesal Civil III

DER-945 Argumentación Jurídica

Asignaturas del Décimo Ciclo:

DER-1046 Criminología y Criminalística

DER-1047 Derecho Internacional Privado

DER-1048 Derecho civil: Sucesiones

DER-1049 Seminario de Derecho Internacional

DER-1050 Medicina Legal

DER-1051 Seminario Derecho Registral y Notarial

DER-1052 Seminario de Despacho Judicial y Fiscal

Asignaturas del Undécimo Ciclo:

	<p>DER-1153 Seminario de Tesis DER-1154 Deontología Jurídica DER-1155 Derecho Financiero y Bancario DER-1156 Derecho Comparado DER-1157 Política Criminal DER-1158 Seminario de Derecho inmobiliario y Urbanístico</p> <p>Asignaturas del Duodécimo Ciclo: DER-1259 Trabajo de Investigación DER-1260 Delitos Informáticos DER-1261 Derecho de Seguridad Social DER-1262 Contrataciones del Estado DER-1263 Medios alternativos de Resolución de Conflictos DER-1264 Derecho de la Propiedad Intelectual e Industrial</p> <p style="text-align: center;">ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD</p> <p>Asignaturas del Onceavo Ciclo: DER-1165 Seminario de Derecho Comercial Internacional DER-1166 Derecho Genético</p> <p>Asignaturas del Doceavo Ciclo: DER-1267 Seminario de Derecho de la Competencia DER-1268 Gestión Pública</p>
--	---

Tabla 5. Articulación de la Línea de Investigación con las asignaturas del área de estudios generales, específicos y de especialidad de la carrera profesional de Administración de Empresas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Gestión de procesos, operaciones empresariales y fortalecimiento del potencial humano en las organizaciones	ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES
	<p>Asignaturas del Primer Ciclo: EG-101 Matemática Básica EG-102 Comunicación y Redacción EG-103 Métodos de Estudio e Investigación EG-104 Realidad Peruana y Derechos Humanos</p> <p>Asignaturas del Segundo Ciclo: EG-205 Tecnología de la Información y Comunicaciones EG-206 Fundamentos de la Filosofía</p> <p>Asignaturas del Tercer Ciclo: EG-307 Estadística I EG-308 Ecología y Desarrollo Sostenible</p> <p>Asignaturas del Cuarto Ciclo: EG-409 Estadística II</p> <p>Asignaturas del Quinto Ciclo: EG-510 Liderazgo y Trabajo en Equipo</p>
	ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS
	<p>Asignaturas del Primer Ciclo: ADM-101 Fundamentos Contables para la Empresa ADM-102 Doctrinas Administrativas y Fundamento Empresarial</p> <p>Asignaturas del Segundo Ciclo: ADM-203 Teoría del Marketing ADM-204 Derecho Empresarial ADM-205 Economía General ADM-206 Psicología General</p> <p>Asignaturas del Tercer Ciclo:</p>

	<p>ADM-307 Proceso Administrativo ADM-308 Matemática Empresarial ADM-309 Investigación de Operaciones ADM-310 Matemática Financiera Asignaturas del Cuarto Ciclo: ADM-411 Organización y Desarrollo de Sistemas Integrados ADM-412 Imagen Corporativa y Relaciones Públicas ADM-413 Comportamiento Organizacional ADM-414 Gestión de Costos y Presupuestos ADM-415 Emprendimiento e Innovación en los Negocios I Asignaturas del Quinto Ciclo: ADM-516 Gestión, Mejora y Rediseño de Procesos ADM-517 Teoría Microeconómica ADM-518 Investigación de Mercados ADM-519 Seguridad y Salud Ocupacional ADM-520 Taller: Procedimientos y Documentación Administrativa Asignaturas del Sexto Ciclo: ADM-621 Contabilidad Gerencial ADM-622 Gestión del Talento Humano ADM-623 Derecho Laboral ADM-624 Fundamentos para la investigación Científica ADM-625 Emprendimiento e Innovación en los Negocios II ADM-626 Taller: Herramientas Digitales Empresariales Asignaturas del Séptimo Ciclo: ADM-727 Marketing Gerencial ADM-728 Gerencia de Operaciones ADM-729 Bolsa de Valores y Mercado de Capitales ADM-730 Teoría Macroeconómica ADM-731 Investigación Científica Cualitativa ADM-732 Taller: Negociación Estratégica empresarial Asignaturas del Octavo Ciclo: ADM-833 Gerencia Estratégica Empresarial ADM-834 Administración Pública y Gobernabilidad ADM-835 Ética y Responsabilidad Social de las Organizaciones ADM-836 Gestión de Cadenas de Aprovisionamiento ADM-837 Investigación Científica Cuantitativa ADM-838 Taller: Desarrollo y Lanzamiento de Nuevos Productos Asignaturas del Noveno Ciclo: ADM-939 Gestión de la Distribución ADM-940 Finanzas Internacionales ADM-941 Seminario de Tesis ADM-942 Formulación y Evaluación de Proyectos I ADM-943 Taller: Habilidades Gerenciales Asignaturas del Décimo Ciclo: ADM-1044 Gerencia Financiera ADM-1045 Gerencia Comercial ADM-1046 Trabajo de Investigación ADM-1047 Formulación y Evaluación de Proyectos II ADM-1048 Práctica Pre Profesional</p> <p style="text-align: center;">ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD</p> <p>Asignaturas del Noveno Ciclo: ADM-949 Negocios Inclusivos ADM-950 Gestión Empresarial para la consolidación de empresas ADM-951 Exportación e Importación de Bienes</p>
--	---

	Asignaturas del Décimo Ciclo: ADM-1052 Desarrollo de Start Ups ADM-1053 Auditoría Administrativa y Financiera ADM-1054 Asesoría y Consultoría Empresaria
--	--

4.3. Proceso de determinación de las líneas de investigación de la UPeCEN

Para la determinación de las líneas de investigación dentro del área de la investigación señalada, se realizó en articulación con los perfiles de egreso de las carreras profesionales que oferta la universidad, la identificación de las instalaciones y equipamiento indispensables de los que se dispone para el desarrollo del área y de las líneas de investigación. También se valoró la relación de las líneas de investigación con los beneficios y/o las necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica. (Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación, Concytec). El Decano de Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas, coordinadores de las escuelas profesionales y coordinador de investigación de la facultad, tuvieron un rol principal donde a través de reuniones y acuerdos, postularon las líneas de investigación teniendo en cuenta estos criterios de identificación; tal como consta en las actas de trabajo suscritas en el año 2021. En este proceso, a nivel del comité se invitaron a dos estudiantes del 8vo y 9no ciclo y dos egresados (en ejercicio), mostrándoles los documentos de las líneas propuestas. Asimismo, se elaboró un pre armado de líneas y proposiciones a nivel de docentes; este se derivó a los Stakeholders para cada carrera (profesionales que ejercen dos o tres años), para su revisión y confirmación de la demanda de esas líneas de investigación en el mercado laboral; tal como consta en las actas suscritas del 2021. Por lo cual la DGI y sus unidades orgánicas dependientes, en el marco de sus funciones plantea lineamientos y normativas de investigación, referidas a la proposición de las líneas de investigación tomando en consideración el el perfil de estudios realizados y sobre todo el desempeño laboral y experiencia profesional; para reforzar el interés regional, la sociedad, la empresa o la comunidad científica en Junín.

Para reconocer los proyectos de investigación realizados y el financiamiento obtenido por los investigadores en las líneas de investigación, se procedió a lo siguiente: i) denominar cada línea de investigación, en base al tema o problema de interés del grupo de investigadores y los documentos nacionales de política que establecen líneas de investigación; ii) identificar las publicaciones de artículos científicos realizados en común por los investigadores sobre las líneas de investigación,

iii) identificar las tesis a nivel de pregrado relacionados a las líneas establecidas, identificar las redes de investigación establecidas a nivel nacional o internacional que permitirán darle sostenibilidad a las investigaciones (Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación, Concytec). La DGI-UPeCEN revisó cada una de las 35 líneas de investigación declaradas en el 2018 en función de las áreas estratégicas, la producción científica de la universidad a través de publicaciones en revistas indexadas, los proyectos financiados con recursos propios, los investigadores, profesores y alumnos de la universidad, los trabajos de tesis realizados que estén registrados dentro del Repositorio Institucional de la UPeCEN; así como la visión, misión y los fines de la universidad.

Además de los problemas en diferentes campos, al identificar direcciones de investigación, también considera los ejes prioritarios de las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que de alguna manera hacen avanzar la investigación a través de redes de investigación en una variedad de formas dirigidas a la solución de problemas. Nacional e internacional.

Cabe precisar que las redes de investigación son asociaciones de grupos, centros o institutos de investigación y desarrollo de entidades públicas o privadas y empresas, pudiendo ser nacionales e internacionales, cuyas actividades científicas o tecnológicas están relacionadas dentro de un mismo ámbito común de interés y enmarcadas en un área del conocimiento. Tienen como objetivo principal el intercambio de conocimientos entre los integrantes de la red y la potenciación de la cooperación como método de trabajo. Y son los siguientes:

- **CONCYTEC:** Organismo que promueve el desarrollo de la investigación y brinda guías prácticas para identificar, priorizar y evaluar áreas de investigación bajo la Resolución N° 115-2019-CONCYTEC-PE.
- **Red de Investigación Científica Peruana (RICP):** Esta red promueve la colaboración entre instituciones académicas y científicas del país para impulsar la investigación en diversas áreas del conocimiento.
- **Red Peruana de Universidades (RPU):** Agrupa a diversas universidades del país con el fin de promover la colaboración en investigación, intercambio académico y desarrollo de proyectos conjuntos.

- **Red de Investigación en Educación del Perú (RIEP):** Esta red está dedicada a la investigación en el campo de la educación, promoviendo el intercambio de experiencias, la formación de investigadores y la difusión de conocimientos.
- **OCDE:** Organización internacional con el fin de la cooperación y el desarrollo económico de cada país. Su misión es dar forma a la política pública en diversas áreas para promover la igualdad, la felicidad, la oportunidad y la prosperidad de las personas.
- **ODS.** Sus objetivos son el desarrollo sostenible de los países para acabar con la pobreza, salud, educación, igualdad de género, agua y saneamiento, energía, crecimiento económico, infraestructura, manufactura, cambio climático, paz y justicia.
- **CIES:** El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) es una asociación de 48 prestigiosas instituciones peruanas dedicadas a la investigación y la docencia en ciencias económicas, ambientales y sociales.
- **Cámara de Comercio de Huancayo:** La Cámara de Comercio genera el conocimiento e información jurídica y económica necesaria, para que las empresas y los gobiernos desarrollen proyectos de inversión y políticas públicas que favorezcan a las comunidades. Por otro lado, facilitan a las empresas para que puedan acceder a beneficios y alivios de los gobiernos nacional y locales. Así como entidades nacionales e internacionales, permitiendo que el desarrollo llegue a todas las regiones del país de manera articulada. Y tiene las siguientes funciones:
 - Administración de los registros públicos delegados.
 - Actuación como órgano consultivo ante el Gobierno.
 - Elaboración de estudios de interés general para el desarrollo de la comunidad.
 - Certificación de la costumbre mercantil.
 - Arbitraje, conciliación y amigable composición.
 - Participación en exposiciones y recintos feriales.
 - Ferias y exposiciones.
 - Promoción de la formalización y capacitación.
 - Información comercial con datos de otras fuentes.
 - Desarrollo regional y mejoramiento de la competitividad.
 - Información comercial de los registros.

- Promover programas en favor de los sectores productivos, promoción de la cultura, la educación y la recreación.
- Vinculación a actividades que fortalezcan al sector empresarial.
- **Colegios Profesionales vinculados**
 - **Colegio de Licenciados en Administración:** El CLAD, es una entidad autónoma con personería jurídica de Derecho Público interno, Regulada por Decreto Ley N° 22087 y su Estatuto, que cuenta con 28 Colegios Regionales a nivel nacional que son filiales del Colegio de Licenciados en Administración teniendo como órgano supremo al Consejo Directivo Nacional. El CLAD tiene por finalidad ejercer la representación oficial de los profesionales en Administración del Perú, regular el ejercicio profesional, velar por que el ejercicio profesional se desarrolle de acuerdo con los principios de las ciencias administrativas y estricto cumplimiento del Código de Ética Profesional, difundir los conocimientos del campo profesional e incentivar la investigación, colaborar con el Sistema Educativo Nacional, Instituciones Científicas y Técnicas procurando la mejor formación profesional, promover la actualización y perfeccionamiento profesional y acreditar o certificar el ejercicio profesional, promover el espíritu de solidaridad entre sus miembros y prestarles apoyo en el ejercicio de la profesión, procurar un adecuado régimen de seguridad y bienestar , así como, fomentar la ayuda mutua entre los colegiados.
 - **Colegio de Abogados de Junín:** Institución oficial autónoma y con personería de de derecho público interno, y que persigue los siguientes fines:
 - ✓ Promover y cautelar el ejercicio profesional, en concordancia con el Código de Ética de los Colegios de Abogados del Perú.
 - ✓ Garantizar que sus miembros gocen de las preeminencias y consideraciones que corresponden al ejercicio de la profesión.
 - ✓ Contribuir en la seguridad social del agremiado, promoviendo mejores niveles de vida para él y su familia.
 - ✓ Coadyuvar al progreso de la administración de justicia y el desarrollo de la legislación.
 - ✓ Establecer y ejercer mecanismos de control y de desarrollo de las actividades del sistema judicial.

- ✓ Impulsar las iniciativas para el desarrollo de la sociedad.
- ✓ Propiciar el adelanto de las ciencias jurídicas y políticas.
- ✓ Fomentar la investigación, la especialización y capacitación de sus agremiados.
- ✓ Promover el arbitraje, la mediación y la conciliación como medios alternativos de solución de conflictos.

5. DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

5.1. De la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política

- **Facultad a la que pertenece:** Derecho y Ciencias Administrativas
- **Línea de Investigación:** Derecho Laboral, de la Empresa y de la Economía.
- **Líder de investigación:** Docente con calificación vigente de RENACYT, grado de maestro y designado por Resolución Rectoral.
- **Financiamiento para la línea:** En la siguiente tabla se detalla las actividades y su asignación presupuestaria para los grupos de Investigación: Carreras Profesionales de Derecho y Ciencia Política y Administración de Empresas de la UPeCEN, las cuales también están detalladas en el Plan de Desarrollo de la Investigación.

Código	Actividad	Presupuesto
A.O. OPI 2.1.1	Gestión para la postulación de un (01) artículo y su respectiva publicación en revistas indexadas de cada grupo de investigación con enfoque en RSU	S/10,000.00
A.O. OPI 2.1.3	Capacitación en investigación formativa para docentes y estudiantes	S/700.00
A.O. OPI 2.4.1	Gestión para la postulación de un (01) artículo y su respectiva publicación en revistas indexadas de cada grupo de investigación	S/10,000.00
A.O. ODII.2.2.1	Comunicación y socialización de ofertas de fondos concursables externos.	S/300.00
A.O. ODII.2.2.2	Gestión de la divulgación de las investigaciones realizadas en la universidad	S/150.00
Total		S/21,150.00

- **Escuela Profesional a la que pertenece:** Derecho y Ciencia Política.
- **Instalaciones y equipamiento disponible para el desarrollo de la línea de investigación:**
 - Oficina de la Dirección de Gestión de la Investigación-UPeCEN.
 - Biblioteca
 - Laboratorio de Informática
 - Módulos grupales
- **Recursos disponibles para la línea de investigación:** Base de datos Scopus, bases de libre acceso (Dialnet, Redalyc), software Microsoft Office.
- **Fundamentación:** La Línea de Investigación propuesta para la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política busca analizar y estudiar la legislación laboral y tributaria existente, sus implicancias y consecuencias de su aplicación; para que se puedan dar alternativas y mejoras en los temas propuestos. En la actualidad, la cantidad de MYPES y emprendimientos en la región Junín va en aumento, siendo las empresas comunales las que están logrando consolidar sus marcas, aun teniendo un bajo nivel de formalización las MYPES. Por esto, es necesario e importante desarrollar y proponer marcos legales que ayuden a la consolidación de estos emprendimientos.
- **Objetivo:** Impulsar la investigación jurídica y el trabajo con responsabilidad social, con miras a generar conocimiento, reforzando las acciones de análisis y fomento para mejorar el entorno. Además de crear en el estudiante un enfoque humanístico con la finalidad de obtener paz y justicia dentro de la sociedad.
- **Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales:** : La Línea de Investigación propuesta para la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política contempla el desarrollo de investigación en concordancia a las Políticas Nacionales, Sectoriales y Regionales, descritas más abajo, las cuales se enmarcan en nuestra visión como país al 2050: *“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional...”*; destacándose la alineación del Estado Peruano al Objetivo de Desarrollo Sostenible *“PAZ,*

justicia e instituciones sólidas”, sobre el cual, ha trazado el objetivo 16: “paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, en el marco de la temática de paz “dirigida a proyectos cuyo objetivo principal contribuya al logro de una sociedad pacífica, justa e inclusiva, libre de temor y de violencia, sin corrupción ni discriminación”.

- **La Ley Universitaria N° 30220:** Alineándose al Artículo N° 49. Financiamiento de la investigación, en el marco de *“las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes, a fin de fomentar la excelencia académica. Estos fondos pueden contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores mediante el otorgamiento de una bonificación por periodos renovables a los investigadores de las universidades públicas”*. Y al Artículo N°51. Coordinación con las entidades públicas y privadas, en el marco de *“las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas”*
- **El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Gobierno Regional de Junín:** Alineándose al objetivo estratégico institucional 1, en el marco de *“incrementar los niveles de calidad educativa y equidad en los estudiantes del departamento de Junín”*.
- **El Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050:** Alineándose al objetivo estratégico 2, en el marco de *“acceso igualitario a los servicios de calidad para desarrollo de capacidades”*. Y al objetivo estratégico regional 3, en el marco de *“lograr una gestión de calidad y gobernabilidad*

con progreso y paz social”. Y por último al objetivo estratégico regional 5, en el marco de *“lograr el desarrollo regional equilibrado e infraestructura”*.

- **Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica:** la línea de investigación propuesta para la carrera profesional de derecho y ciencia política, toma en consideración el interés nacional por *“garantizar el bienestar y la calidad de vida del ciudadano”*; pues la constitución política del Perú, señala en el artículo n° 44 que *“son deberes primordiales del estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación”* (en: título ii “el estado y la nación” - capítulo i “del estado, la nación y el territorio”). en este sentido; tanto el gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales se orientan a atender las demandas sociales; y, la UPeCEN, a través del desarrollo de investigación, se orienta a contribuir con la atención a la problemática social vinculada a la seguridad jurídica, justicia, actividad jurídica, humanización, para lograr un estado de derecho.
- **Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución:** la línea de investigación propuesta para la carrera profesional de derecho y ciencia política se encuentra relacionada con el perfil del egresado, ya que es congruente con las competencias genéricas y específicas. la línea de investigación propuesta se encuentra alineada al perfil profesional del egresado de la carrera de derecho y ciencia política, y va en concordancia con la competencia genérica y específica de la carrera, ya que el propósito es formar profesiones que contribuyan al desarrollo de la institucionalidad social y política del país, manifestando un fuerte compromiso e identidad con la realidad económica, social, cultural y ecológica del Perú; a través de su quehacer profesional y estudiantil.

5.2. De la carrera profesional de Administración de Empresas

- **Facultad a la que pertenece:** Derecho y Ciencias Administrativas.
- **Línea de Investigación:** Gestión de procesos, operaciones empresariales y fortalecimiento del potencial humano en las organizaciones.
- **Líder de investigación:** Docente con calificación vigente de RENACYT, grado de maestro y Designado por Resolución Rectoral.
- **Financiamiento para la línea:** En la siguiente tabla se detalla las actividades y su asignación presupuestaria para los grupos de Investigación: Carreras Profesionales de Derecho y Ciencia Política y Administración de Empresas de la UPeCEN, las cuales también están detalladas en el Plan de Desarrollo de la Investigación.

Código	Actividad	Presupuesto
A.O. OPI 2.1.1	Gestión para la postulación de un (01) artículo y su respectiva publicación en revistas indexadas de cada grupo de investigación con enfoque en RSU	S/10,000.00
A.O. OPI 2.1.3	Capacitación en investigación formativa para docentes y estudiantes	S/700.00
A.O. OPI 2.4.1	Gestión para la postulación de un (01) artículo y su respectiva publicación en revistas indexadas de cada grupo de investigación	S/10,000.00
A.O. ODII.2.2.1	Comunicación y socialización de ofertas de fondos concursables externos.	S/300.00
A.O. ODII.2.2.2	Gestión de la divulgación de las investigaciones realizadas en la universidad	S/150.00
Total		S/21,150.00

- **Escuela Profesional a la que pertenece:** Administración de Empresas.
- **Instalaciones y equipamiento disponible para el desarrollo de la línea de investigación:**
 - Oficina de la Dirección de Gestión de la Investigación-UPeCEN.
 - Biblioteca
 - Laboratorio de Informática
 - Módulos grupales
- **Recursos disponibles para la línea de investigación:** Base de datos Scopus, bases de libre acceso (Dialnet, Redalyc), software Microsoft Office.

- **Fundamentación:** La Línea de Investigación propuesta para la carrera profesional de Administración de Empresas, está alineada a la estructura curricular de la escuela profesional de Administración de empresas y va de la mano con la investigación, ya que se enfoca en el despliegue investigativo de la Gestión de procesos, operaciones empresariales y fortalecimiento del potencial humano en las organizaciones; lo cual requiere de una práctica reflexiva y un pensamiento crítico de la comunidad universitaria de la escuela. En ese sentido, la escuela profesional de Administración de Empresas, tienen como propósito formar profesionales capaces de insertarse en las distintas organizaciones o el desarrollo de sus propios emprendimientos, administrando y optimizando recursos. Asimismo, se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las distintas áreas funcionales de la organización, realizando un análisis para identificar oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas. Para ello; se requiere el desarrollo de la teoría y la práctica.
- **Objetivo:** Aplicar en la escuela profesional de Administración de empresas, amplias virtudes en la gestión de procesos y operaciones empresariales que permitan una administración eficiente y una optimización de recursos. Asimismo, los administradores se encargan de planear, organizar, dirigir y controlar las distintas áreas funcionales de la organización, realizando un análisis para identificar oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas. En tal sentido, se debe impulsar la investigación formativa, se debe alentar a los estudiantes a pensar crítica y reflexivamente.
- **Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales:** La Línea de Investigación propuesta para la carrera profesional de Administración de Empresas contempla el desarrollo de investigación en concordancia a las Políticas Nacionales, Sectoriales y Regionales, descritas más abajo, que tienen como propósito promover e impulsar un entorno empresarial competitivo y sostenido de las empresas en el país, principalmente en las denominadas microempresas y pequeñas empresas (MYPES), ya que son las más vulnerables ante cambios abruptos en el entorno. En tal sentido, comprendiendo el contexto empresarial actual es de vital importancia desarrollar investigaciones

alineadas a las políticas del país, a fin de que puedan contribuir a un beneficio en el crecimiento económico y el desarrollo social de nuestra nación.

- **La Ley Universitaria N° 30220:** Alineándose al Artículo N° 49. Financiamiento de la investigación, en el marco de *“las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes, a fin de fomentar la excelencia académica. Estos fondos pueden contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores mediante el otorgamiento de una bonificación por periodos renovables a los investigadores de las universidades públicas”*. Y al Artículo N°51. Coordinación con las entidades públicas y privadas, en el marco de *“las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas”*
- **Política Nacional Para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2016-2021** Alineándose al al objetivo estratégico 1, en el marco de *“promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados”*. Y al objetivo estratégico 4, en el marco de *“mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico”*.
- **Política Nacional de Competitividad y Productividad.** Alineándose al objetivo prioritario 3, en el marco de *“generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas”*.
- **El Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050:** Alineándose

al objetivo estratégico regional 2, en el marco de “*Acceso igualitario a los servicios de calidad para desarrollo de capacidades*” Y al objetivo estratégico regional 5, en el marco de “*lograr el desarrollo regional equilibrado e infraestructura*”.

- **Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica:** Es importante mencionar que para mejorar la competitividad del Perú se requiere de medidas transversales que busquen el mismo objetivo: *remover las barreras y facilitar la inversión en nuestro país que genere empleo de calidad y mayores ingresos para nuestra población*. Por ello, en el país se ha diseñado una Política de Competitividad y Productividad 2019-2030, donde se identificó nueve medidas de política por objetivo prioritario, que pretende ser articuladas por el sector público y privado. El objetivo del Plan Nacional de Competitividad y Productividad busca mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional y generar bienestar sobre la base de un crecimiento económico sostenible con enfoque territorial. En tal sentido, los profesionales de la carrera de Administración de Empresas, son gestores de empresas que promuevan la competitividad y la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional y generar bienestar; para ello; es importante integrar proyectos de investigación en un marco de calidad académica, de forma que contribuyan a la articulación de necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica.
- **Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución:** La Línea de Investigación propuesta para la carrera profesional de Administración de Empresas se encuentra alineada al perfil profesional del egresado de la carrera de Administración de empresas, y va en concordancia con la competencia específica de la carrera, ya que el propósito es formar profesionales capaces de insertarse en las distintas organizaciones o el desarrollo de sus propios emprendimientos, administrando y optimizando recursos. De igual modo, se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las distintas áreas funcionales de la organización,

realizando un análisis para identificar oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas; ya que son gestores y directores estratégicos de una organización.

6. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTAD, ESCUELAS PROFESIONALES, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y ÁREAS TRANSVERSALES

Facultades / Escuela Profesional	Grupos de Investigación	Áreas Transversales Estratégicas
		Ciencias Sociales
1. Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas		
1.1. Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política	Grupo de Investigación en Derecho y Ciencia Política	X
1.2. Escuela Profesional de Administración de Empresas	Grupo de Investigación en Administración de Empresas	X

Finalmente, se especifica que este documento será revisado periódicamente conforme al crecimiento de la UPeCEN y de la producción científica; así como de la disponibilidad de presupuesto. Toda situación no comprendida o de controversia sobre los puntos tratados en este reglamento se resolverá por el Director de la Dirección General de Investigación de la UPeCEN y demás autoridades competentes.

7. ANEXOS

ANEXO 1: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
Información general	
Nombre del área de investigación	Ciencias Sociales
Nombres de las líneas de investigación	Derecho Laboral, de la Empresa y de la Economía.
Grupo de Investigación	
Líder de Grupo de Investigación	
Líder de Línea de Investigación	
Estado situacional	
Investigadores involucrados	- - - -
Tesistas de pregrado (opcional)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Tesistas de posgrado (opcional)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
# de proyectos de investigación por año	
# de proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años	
# de publicaciones científicas por año	
Derechos de propiedad intelectual y # de patentes obtenidas	
# de pasantías de investigación realizadas por investigadores del grupo	Nacionales Internacionales
# de pasantes de investigación recibidos en el grupo	Nacionales Internacionales
Monto aproximado financiado por año en el área de investigación encuestión	<input type="checkbox"/> Fuente externa S/ _____ <input type="checkbox"/> Fuente interna S/ _____
Instalaciones y equipamiento indispensables que se dispone para la línea de investigación	- Oficina de la Dirección de Gestión de la Investigación. - Biblioteca. - Laboratorio de Informática. - Módulos grupales.
Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software, entre otros	SCOPUS, SCIELO, DIALNET, LILACS, MEDLINE,
Programa(s) de estudios de pregrado relacionado(s)	Derecho y ciencias políticas

Programa(s) de estudio de posgrado relacionado(s), en caso de universidades	Ninguno
Fundamentación, objetivos y justificación	
Fundamentación	<p>La Línea de Investigación propuesta busca analizar y estudiar la legislación laboral y tributaria existente, sus implicancias y consecuencias de su aplicación, para que se puedan dar alternativas y mejoras en los temas propuestos.</p> <p>En la actualidad la cantidad de MYPES y emprendimientos en la Región va en aumento, siendo las empresas comunales las que están logrando consolidar sus marcas, aun teniendo un bajo nivel de formalización las MYPES.</p> <p>Por lo que es necesario e importante desarrollar y proponer Marcos Legales que ayuden a la consolidación de estos emprendimientos.</p>
Objetivos	<p>Impulsar la investigación jurídica y el trabajo con responsabilidad social, con miras a generar conocimiento, reforzando las acciones de análisis y fomento para mejorar el entorno. Crear en el estudiante un enfoque humanístico con la finalidad de obtener paz y justicia dentro de la sociedad.</p>
Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	<p>El estado de derecho y las instituciones, tanto nacionales como locales, son fundamentales para aportar estabilidad al país, en particular en el área de la economía.</p> <p>A nivel internacional, las MYPES contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la economía global de la ONU, representando el 90% de las empresas, el 60% y el 70% del empleo y el 50% del PBI (Producto Bruto Interno) a nivel mundial.</p> <p>La Ley Universitaria N° 30220: Alineándose al Artículo N° 49. Financiamiento de la investigación, en el marco de <i>“las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes, a fin de fomentar la excelencia académica. Estos fondos pueden contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores mediante el otorgamiento de una</i></p>

	<p><i>bonificación por periodos renovables a los investigadores de las universidades públicas”. Y al Artículo N°51. Coordinación con las entidades públicas y privadas, en el marco de “las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas”</i></p> <p>El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Gobierno Regional de Junín: Alineándose al objetivo estratégico institucional 1, en el marco de “<i>incrementar los niveles de calidad educativa y equidad en los estudiantes del departamento de Junín</i>”.</p> <p>El Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050: Alineándose al objetivo estratégico 2, en el marco de “<i>acceso igualitario a los servicios de calidad para desarrollo de capacidades</i>”. Y al objetivo estratégico regional 3, en el marco de “<i>lograr una gestión de calidad y gobernabilidad con progreso y paz social</i>”. Y por último al objetivo estratégico regional 5, en el marco de “<i>lograr el desarrollo regional equilibrado e infraestructura</i>”.</p> <p>En nuestro país, y en especial en la Región Junín, la actividad principal son la minería, comercio, agricultura y construcción. Hay siete pymes por cada 100 personas, lo que significa un gran avance en el crecimiento económico formal de la región Junín.</p> <p>La Facultad a través de sus investigaciones y estudiantes, son quienes deben contribuir en el establecimiento de un marco normativo que apoye el desarrollo de la sociedad.</p>
<p>Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica</p>	<p>La cantidad de MYPES, la precarización del trabajo, por la informalidad en ambos temas, hace que las investigaciones que se desarrollen busquen soluciones a esta realidad, para lograr un estado de derecho que proteja, promueva y fiscalice las actividades económicas.</p>

<p>Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación</p>	<p>La línea de investigación propuesta se encuentra alineada al perfil profesional del egresado de la carrera de Derecho y Ciencia Política, y va en concordancia con la competencia específica de la carrera, ya que el propósito es formar profesiones que contribuyan al desarrollo de la institucionalidad social y política del país, manifestando un fuerte compromiso e identidad con la realidad económica, social, cultural y ecológica del Perú; a través de su quehacer profesional y estudiantil”</p>
--	---

Nota: La información adicional sobre la línea que el investigador responsable considere importante proporcionar para la identificación podrá ser incluido en un anexo a la presente ficha

<p>Categorización</p>	
-----------------------	--

ANEXO 2: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
Información general	
Nombre del área de investigación	Ciencias Sociales
Nombres de las líneas de investigación	Gestión de procesos, operaciones empresariales y fortalecimiento del potencial humano en las organizaciones
Grupo de Investigación	
Líder de Grupo de Investigación	
Líder de Línea de Investigación	
Estado situacional	
Investigadores involucrados	- - - -
Tesistas de pregrado (opcional)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Tesistas de posgrado (opcional)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
# de proyectos de investigación por año	
# de proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años	
# de publicaciones científicas por año	
Derechos de propiedad intelectual y # de patentes obtenidas	
# de pasantías de investigación realizadas por investigadores del grupo	Nacionales Internacionales
# de pasantes de investigación recibidos en el grupo	Nacionales Internacionales
Monto aproximado financiado por año en el área de investigación encuestión	<input type="checkbox"/> Fuente externa S/ _____ <input type="checkbox"/> Fuente interna S/ _____
Instalaciones y equipamiento indispensables que se dispone para la línea de investigación	- Oficina de la Dirección de Gestión de la Investigación. - Biblioteca - Laboratorio de Informática - Módulos grupales
Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software, entre otros	SCOPUS, SCIELO, DIALNET, LILACS, MEDLINE,
Programa(s) de estudios de pregrado relacionado(s)	Administración de empresas
Programa(s) de estudio de posgrado	Ninguno

relacionado(s), en caso de universidades	
Fundamentación, objetivos y justificación	
Fundamentación	<p>La línea de investigación propuesta, está alineada a la estructura curricular de la escuela profesional de Administración de empresas y va de la mano con la investigación, ya que se enfoca en el despliegue investigativo de la Gestión de procesos, operaciones empresariales y fortalecimiento del potencial humano en las organizaciones, lo cual; requiere de una práctica reflexiva y un pensamiento crítico de la comunidad universitaria de la escuela.</p> <p>En ese sentido, la escuela profesional de Administración de empresas, tienen como propósito formar profesionales capaces de insertarse en las distintas organizaciones o el desarrollo de sus propios emprendimientos, administrando y optimizando recursos. Asimismo, se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las distintas áreas funcionales de la organización, realizando un análisis para identificar oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas. Para ello; se requiere el desarrollo de la teoría y la práctica.</p>
Objetivos	<p>Aplicar en la escuela profesional de Administración de empresas, amplias virtudes en la gestión de procesos y operaciones empresariales que permitan una administración eficiente y una optimización de recursos. Asimismo, los administradores se encargan de planear, organizar, dirigir y controlar las distintas áreas funcionales de la organización, realizando un análisis para identificar oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas. En tal sentido, se debe impulsar la investigación formativa, se debe alentar a los estudiantes a pensar crítica y reflexivamente.</p>
Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	<p>El Perú viene trabajando una serie de políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales que tienen como propósito promover e impulsar un entorno empresarial competitivo y sostenido de las empresas en el país, principalmente en las denominadas microempresas y pequeñas empresas (Mypes), ya que son las más vulnerables ante cambios</p>

abruptos en el entorno.

La Ley Universitaria N° 30220: Alineándose al Artículo N° 49. Financiamiento de la investigación, en el marco de *“las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes, a fin de fomentar la excelencia académica. Estos fondos pueden contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores mediante el otorgamiento de una bonificación por periodos renovables a los investigadores de las universidades públicas”*. Y al Artículo N°51. Coordinación con las entidades públicas y privadas, en el marco de *“las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas”*

Política Nacional Para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2016-2021 Alineándose al al objetivo estratégico 1, en el marco de *“promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados”*. Y al objetivo estratégico 4, en el marco de *“mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico”*.

Política Nacional de Competitividad y Productividad. Alineándose al objetivo prioritario 3, en el marco de *“generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas”*.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050: Alineándose al objetivo estratégico regional 2, en el marco de *“Acceso*

	<p><i>igualitario a los servicios de calidad para desarrollo de capacidades” Y al objetivo estratégico regional 5, en el marco de “lograr el desarrollo regional equilibrado e infraestructura”.</i></p> <p>En tal sentido, comprendiendo el contexto empresarial actual es de vital importancia desarrollar investigaciones alineadas a las políticas del país, a fin de que puedan contribuir a un beneficio en el crecimiento económico y el desarrollo social de nuestra nación.</p>
<p>Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica</p>	<p>Es importante mencionar que para mejorar la Competitividad del Perú se requiere de medidas transversales que busquen el mismo objetivo: remover las barreras y facilitar la inversión en nuestro país que genere empleo de calidad y mayores ingresos para nuestra población. Por ello, en el país se ha diseñado una Política de Competitividad y Productividad 2019-2030, donde se identificó nueve medidas de política por objetivo prioritario, que pretende ser articuladas por el sector público y privado. El objetivo del Plan Nacional de Competitividad y Productividad busca mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional y generar bienestar sobre la base de un crecimiento económico sostenible con enfoque territorial.</p> <p>En tal sentido, los profesionales de la carrera de Administración de empresas, son gestores de empresas que promuevan la competitividad y la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional y generar bienestar; para ello; es importante integrar proyectos de investigación en un marco de calidad académica, de forma que contribuyan a la articulación de necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica.</p>
<p>Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación</p>	<p>La línea de investigación propuesta se encuentra alineada al perfil profesional del egresado de la carrera de Administración de empresas, y va en concordancia con la competencia específica de la carrera, ya que el propósito es formar profesionales capaces de insertarse en las distintas organizaciones o el desarrollo de sus propios emprendimientos, administrando y</p>

	optimizando recursos. De igual modo, se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las distintas áreas funcionales de la organización, realizando un análisis para identificar oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas; ya que son gestores y directores estratégicos de una organización”
--	--

Nota: La información adicional sobre la línea que el investigador responsable considere importante proporcionar para la identificación podrá ser incluido en un anexo a la presente ficha

Categorización	
----------------	--